

MENDOZA, 18 NOV 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 43403/2016 en la que la Directora General de la carrera de Arquitectura, Arq. Mónica Inés ELMELAJ, solicita autorización para viajar a la Ciudad de Córdoba los días 15 y 16 de Setiembre del año 2016.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se justifica en el hecho de que la Arq. Mónica Inés ELMELAJ asistió a la reunión de CODFAUN (Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura Públicas de Argentina), que se realizó los días 15 y 16 de Setiembre de 2016 en la ciudad de Córdoba, con el propósito de analizar la incorporación de las Carreras de Arquitectura creadas en los últimos años a dicha Asociación.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por autorizada a la Arq. Mónica Inés ELMELAJ a trasladarse a la ciudad de Córdoba, para que participe de la reunión de CODFAUN, los días 15 y 16 de Setiembre del 2016.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar a la Arq. Mónica Inés ELMELAJ, (Legajo 30.588), la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800), en concepto de gastos de pasaje, por las causales mencionadas en el Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 2º de la presente Resolución será financiado con Fondos Remanentes de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 570 / 16